



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 140/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00001886-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia la agente Martina Luz Moreno, Oficial Mayor (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, presentó su renuncia a partir del 1° de febrero de 2024 y la Titular de ese tribunal, Dra. Cecilia Mólica Lourido, la remitió sin emitir objeciones.

Que, cabe destacar que por Resolución Presidencia N° 999/2013, se designó interinamente a Martina Luz Moreno en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, cargo en el que fue confirmada por Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que luego, por Resolución Presidencia N° 685/2016 la agente Martina Luz Moreno fue promovida interinamente al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20.

Que a través de la Resolución Presidencia N° 1481/2016 la agente Moreno fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor en el citado Juzgado en el que fue confirmada por Resolución Presidencia N° 745/2019 y que ostenta hasta la actualidad.

Que, en esta oportunidad, la agente Martina Luz Moreno presenta su renuncia al cargo de Oficial Mayor (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 20 a partir del 1° de febrero del corriente y expresa: “(...) *a fin de comunicarle mi decisión de renunciar a mi cargo de oficial mayor en el Juzgado de primera instancia Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo Nro. 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 1 de febrero de 2024*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Martina Luz Moreno, a partir del 1° de febrero de 2024.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la agente Martina Luz Moreno, DNI N° 33.469.314, Legajo N° 5269, al cargo de Oficial Mayor (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 y a toda relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter retroactivo, a partir del 1º de febrero de 2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 -a fin de notificar a la agente Moreno, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 140/2024